

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTB-051-2016

OBJETO: ENTREGAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCESIÓN DE USO ESPECIAL SOBRE BIENES PÚBLICOS, EL HOSTAL DOÑA MANUELA UBICADO EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA SU DOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

El Comité Evaluador de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNTB-051 de 2016, procede a realizar la solicitud de documentos subsanables así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

PROPONENTE: INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE SAS.

El proponente allega Registro Nacional de Turismo No. 4500 del Hotel Gimaura y Registro Nacional de Turismo No. 27761 del Hotel Taroa, ambos con fecha de vencimiento 31 de marzo de 2017.

Al verificar en los archivos de la Dirección de Contribución Parafiscal de FONTUR, no reposa información del pago de la Contribución parafiscal con destino al turismo para los Hoteles Gimaura y Taroa.

Por tal razón el proponente debe aportar el pago de dicha contribución hasta la fecha de cierre de la presente invitación, de conformidad con el numeral 4.7.3.1 de los términos.

En consecuencia, se concede hasta el día veintinueve (29) de agosto de 2016 (horario de radicación 8:30 am a 4:00 pm), para que el proponente subsane y entregue los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX S.A., de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 6.5. Causales de rechazo.

- j. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido, no allegue la información solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos con la debida antelación, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación requerida.

COMITÉ EVALUADOR
24/08/2016